

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 14 de Julio de 2015

Oficio número ICAI-1038/15

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico

Exp. 162/2015

Versión

*MSR*

LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA  
CONSEJERA DEL ICAI  
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico PF0000215, derivado de la solicitud de información número 00461815, mismo que fue recibido a las 13:09 horas. el día 14 de julio del 2015, con fecha de inicio de trámite el 15 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 162/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

*Javier Diez de Urdanivia del Valle*

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

15/07/2015

*JA*